

Quito, 2 de marzo de 2008.

INFORME DE COMISARIO

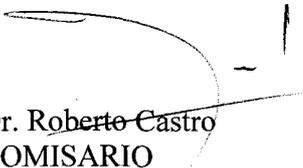
A los señores Accionistas y Junta de Directores de COMPAÑÍA SONRIECUADOR S.A.

En cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, he revisado los balances generales de SONRIECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2007 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.

Los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentan razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera de SONRIECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2007, los resultados del periodo de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas y Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes (NEC).


Dr. Roberto Castro
COMISARIO

